

Pregunta: ¿EN QUÉ SE BASAN LOS CATÓLICOS PARA DECIR QUE EL DÍA DEL SEÑOR ES EL DOMINGO?

Respuesta: No hemos encontrado evidencia bíblica que sustente la idea que el domingo (día del sol) sea el día del Señor, ni mucho menos el día de reposo en el nuevo pacto; sin embargo hay una escritura que podría mal interpretarse y es: 1 Corintios 16.2 *“Cada primer día de la semana cada uno de vosotros ponga aparte algo, según haya prosperado, guardándolo, para que cuando yo llegue no se recojan entonces ofrendas.”* Pero aquí el Apóstol Pablo, justamente está pidiendo que las colectas se hagan el primer día de la semana, es decir el domingo. Pablo nunca guardó el día domingo como el día del Señor; hay que entender que el dios más importante de los paganos (politeístas) era el Sol, por lo tanto lo más probable es que él, siendo judío, y no habiendo recibido ninguna instrucción del Señor referente al cambio del Santo día de Reposo (Shabbat) haya destinado este día pagano para las actividades distintas a la adoración propia a Dios.

Por otro lado, lo que sabemos por la historia es que el año 325 d.C. el Emperador romano Constantino, no mucho después del reconocimiento al cristianismo, ordenó que los tribunales de justicia obligaran a los moradores de la ciudad y artesanos a reposar “en el venerable día al Sol” (Enciclopedia Americana, edición 1969, vol. XXVI artículo “Domingo”, p.32). En el concilio de Laodicea, en el 364 d.C. se decretó el siguiente edicto: “Los cristianos no deben judaizar ni estar ociosos el sábado, sino que deben trabajar en ese día; pero el día del Señor (así se referían al domingo) deben honrarlo especialmente y, siendo cristianos, deben abstenerse en lo posible de trabajar ese día. Si a pesar de todo se les encuentran judaizando, serán expulsados de Cristo.” (Rev. Charles Hefele, Historia de los concilios de la Iglesia, Vol. II, pág. 316). **El mandamiento de hombre de guardar el día domingo** como el día del Señor, fue asimilado y guardado por la gran mayoría de las iglesias que nacieron de la Iglesia Católica.

En la revolución francesa se intentó imponer semanas de 10 días, y en la Rusia Soviética se intentó introducir la semana de 5 días, más tarde de 6 días, y se llegó a prohibir la impresión de calendarios con la semana de 7 días.

Debemos dejar en claro que **nadie se salva por obras**. La salvación es un don inmerecido, un regalo de Dios que sólo requiere del arrepentimiento y el aceptar el sacrificio del Señor para que nuestros pecados sean perdonados. De esta forma nosotros cumplimos ante Dios perfectamente la ley (Gálatas 3.21).

En Isaías 56.6-7 Encontramos: *“Y a los hijos de los extranjeros que sigan a Jehová para servirle, y que amen el nombre de Jehová para ser sus siervos; a todos los que guarden el día de reposo para no profanarlo, y abracen mi pacto, ⁷ yo los llevaré a mi santo monte, y los recrearé (alegraré) en mi casa de oración; sus holocaustos y sus sacrificios serán aceptos sobre mi altar; porque mi casa será llamada **casa de oración para todos los pueblos.**”* Si miramos con atención, los conversos tenían que guardar el Santo Día de Reposo para que fueran aceptados sus sacrificios y obtuvieran las bendiciones que El Eterno tiene reservadas para los que le obedecen. Ahora bien de la propia boca del Señor Jesús salen estas palabras: *“No penséis que he venido para abrogar la ley o los profetas; no he venido para abrogar, sino para cumplir.”* ¹⁸*Porque de cierto os digo que **hasta que pasen el cielo y la tierra, ni una jota ni una tilde pasará de la ley, hasta que todo se haya cumplido.*** ¹⁹*De manera que cualquiera que quebrante uno de estos mandamientos muy pequeños, y así enseñe a los hombres, muy pequeño será llamado en el reino de los cielos; mas cualquiera que los haga y los enseñe, éste será llamado grande en el reino de los cielos.”* (Mateo 5.17-19) Si usted ve lo mismo que nosotros entonces se dará cuenta **que el cielo y la tierra no han pasado, por lo tanto: ni una jota ni una tilde han pasado de la ley.** Es tan importante este día para Dios que lo establece como **señal para siempre** entre él y su pueblo. Leamos Éxodo 31.16-17: *“Guardarán, pues, **el día de reposo** los hijos de Israel, celebrándolo por sus generaciones por **pacto perpetuo.**”* ¹⁷ ***Señal es para siempre** entre mí y los hijos de Israel; porque en seis días hizo Jehová los cielos y la tierra, y en el séptimo día cesó y reposó.”* ¿Ahora que pasa con un israelita que se convierte al Señor?, ¿Cree que debería guardar **el día del sol como día de reposo?** ¡Ridículo! ¿No le parece? **¡Pero es peor, es diabólico!** Y estaba profetizado en Daniel 7.25 que la cuarta bestia (Imperio Romano) intentaría cambiar los tiempos y la ley. Cosa que es imposible, pues Dios santificó el día de Reposo antes de dar la ley a Moisés. Es un Tiempo Santo apartado por Dios para los que en espíritu y en verdad aman al Señor. Recuerden que nosotros los gentiles, al aceptar el sacrificio de Cristo, siendo olivos silvestres hemos sido injertados en el olivo de Dios y nos hacemos partícipes de la raíz y de la savia del olivo auténtico, por lo tanto es poco probable que la rama silvestre alimente a la raíz, más bien el injerto debe alimentarse de la raíz original. Si realmente hemos recibido el Espíritu de Dios, Él nos debiera indicar claramente cuál es el día del Señor, santificado y apartado para Él, un día de bendición, de alegría y gozo. Leer estas escrituras:

1 Juan 5.2: *“En esto conocemos que amamos a los hijos de Dios, cuando amamos a Dios, y guardamos sus mandamientos. ³Pues este es el amor a Dios, que guardemos sus mandamientos; y sus mandamientos no son gravosos.”*

Juan 14.21: *“El que tiene mis mandamientos, y los guarda, ése es el que me ama; y el que me ama, será amado por mi Padre, y yo le amaré, y me manifestaré a él.”*

Lucas 12.32: *“No temáis, manada pequeña, porque a vuestro Padre le ha placido daros el reino.”*